

Núm. Expte.: 29-000115-10-P.
Notificado: Emilio Mateo Cayo.
Último domicilio: C/ Eucaliptus, núm. 17, Esc. B, 1.º, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000116-10-P.
Notificado: Kaplan Doner, S.L.
Último domicilio: Carril de Guetara, núm. 26, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000117-10-P.
Notificado: Kaplan Doner, S. L.
Último domicilio: Carril de Guetara, núm. 26, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000118-10-P.
Notificado: Raiz Ahmed Butt.
Último domicilio: Pz. Verdiales, núm. 1, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000119-10-P.
Notificado: Ediciones en Sistema Digital, S. L.
Último domicilio: C/ La Granja, núm. 98, Polígono Industrial de Alcobendas, Alcobendas (Madrid).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000123-10-P.
Notificado: Francisco Ortega Maestre.
Último domicilio: C/ Quitapenas, núm. 5, 3.º Izda. Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000124-10-P.
Notificado: José Vila Suárez.
Último domicilio: C/ Monte Golf. El Candado, núm. 25, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000128-10-P.
Notificado: El Gran Cacao, S. L.
Último domicilio: C/ Sierra de Guialda, núm. 4, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000144-10-P.
Notificado: Yoschfer, S.L.
Último domicilio: C/ Clavel, núm. 14, La Línea de la Concepción (Cádiz).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000150-10-P.
Notificado: Don Carlos Quiroga Feijoo, «Inmobiliaria Carlos Quiroga».
Último domicilio: Av. Ricardo Soriano, núm. 3, Marbella (Málaga).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 8 de marzo de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 8 de marzo de 2010, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio de reintegro recaído en el expediente que se indica.

Intentada la notificación del Acuerdo de Inicio de reintegro, recaído en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de no-

viembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicho Acuerdo, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Comercio, Servicio de Promoción Comercial y Artesanía, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención:
Beneficiario: Don Antonio Pulido Lara.
Expediente: PROEXP07 EH2301 2008/021.
Objeto subvención: 4(PRO) Promoción Comercial.
Acto: Acuerdo de Inicio de reintegro de 6 de octubre de 2009.
Resumen del contenido: Obligación de reintegro del pago efectuado por la cantidad de 3.846,75 euros más los intereses de demora correspondientes, que se deduce del Acuerdo de inicio de reintegro de fecha 6 de octubre de 2009, debido al incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía.

Sevilla, 8 de marzo de 2010.- La Directora General, M.ª Dolores Atienza Mantero.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución de ampliación de plazo para la tramitación del expediente sancionador que se cita.

Intentada sin efecto la notificación derivada de:
Resolución de ampliación de plazo para la tramitación del expediente sancionador HU-29/09.

Incoados por la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, en Avda. Alemania, núm. 1, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: HU-29/09.
Interesado: Globalia Explotaciones Hoteleras, S.L.
Último domicilio conocido: Avda. del Parque, 62, Isla Cristina (Huelva).
CIF: B-38674792.
Infracción: Leve de la Ley 12/1999, del Turismo de Andalucía.

Acto notificado: Resolución por la que se acuerda la ampliación de plazo en tres meses para resolver el procedimiento, quedando establecido en nueve meses a contar desde la incoación del procedimiento.

Interposición de recurso: Contra el presente acuerdo de ampliación de plazo no cabe interponer recurso alguno, en virtud del artículo 49.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 5 de marzo de 2010.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.